



88

**Bartolomé de las Casas**

**Brevisima relación de la destrucción de las Indias: colegida por el Obispo Don Fray Bartolomé de las Casas o Casaus de la ourden de S. Domingo, Sevilla, 1552, 76 pgs.**

Es una obra fundamental en la relación lascasiana con los monarcas españoles, que venía desde 1516, cuando el religioso se entrevistó con el rey Fernando el Católico, poco antes de su fallecimiento, para expresarle su crítica al sistema de conquista y colonización en las Indias. En marzo del mismo año vio a los Cardenales Adriano de Utrecht y Jiménez de Cisneros, encargados de la política española, a quienes presentó un primer “*Memorial de Agravios*” y un segundo “*Memorial de Remedios*”, completado luego en mayo con el “*Memorial de Denuncias*”. A partir de entonces emprendió una gran campaña ante las autoridades españolas (los reyes, el Consejo de Indias, etc.) en defensa de los indios, pues suponía que ignoraban lo que realmente ocurría en los dominios ultramarinos. Su hipótesis era que si lo supieran realmente tomarían las medidas oportunas para evitar los abusos, que centraba sobre todo en el violento sistema de conquista y en las instituciones de esclavitud y encomienda de los naturales. Sus esfuerzos no resultaron baldíos pues gracias a su combatividad la esclavitud indígena quedó suprimida en las Leyes Nuevas de 1542 (cuando se prohibió volver a hacerles esclavos, perdurando en dicha condición sólo los que eran “legítimamente” esclavos o eran hijos de madre esclava) y las conquistas serían

prohibidas a partir de 1550 (excepto las que se hicieran contra indios rebeldes o de frontera y contaran con la aprobación de la Corona), quedando solo algunas como las de Filipinas, Nuevo México y Chile. En cuanto a las encomiendas fueron igualmente prohibidas por las Leyes Nuevas, cuando se ordenó que no se dieran en segunda “vida” (al sucesor del encomendero). Lamentablemente las guerras civiles del Perú, promovidas por los encomenderos, aconsejaron al Emperador anular en 1543 el capítulo sobre la supresión de las encomiendas en dichas Leyes, restableciéndose la continuación de las encomiendas en segunda y terceras vidas, y posteriormente hasta en cinco vidas.

La *Brevisima relación...* que aquí tenemos se relaciona con dos coyunturas de la vida de Bartolomé de las Casas. La primera es la de su elaboración, en los años 1541-42. La segunda es la de su publicación en 1552. El religioso escribió esta obra cuando se prepararon y dieron las Leyes Nuevas. El mismo nos dice que la comenzó en 1541 y que la completó prácticamente en Valencia el 8 de diciembre del año siguiente, si bien siguió haciéndole algunos añadidos hasta 1546 y aun hasta 1552. En cuanto a la segunda, la de publicación, es la de 1552, un año después de su gran controversia con Sepúlveda. Fue el momento en que el Príncipe Felipe asumió su preparación intensiva para ser rey de España (tras volver de su viaje a Alemania) a solo cuatro años de las abdicaciones de Carlos I, tras las que pasó a ser Felipe II. La *Brevisima*, como es sabido, estaba dedicada precisamente al Príncipe Felipe, a quien Las Casas deseaba “instruir” sobre los problemas indios.

La primera de estas coyunturas, unida a la personalidad del dominico, explica bastante bien lo que se pretendía con esta obra. El religioso vino de Indias y se entrevistó personalmente con el Emperador en 1541 a quien entregó una serie de memoriales sobre los abusos que se cometían con los indios y la corrupción de los funcionarios españoles. Las Casas emprendió entonces una de sus grandes batallas (de su larga guerra) contra las conquistas, la esclavitud y las encomiendas y empezó a escribir un resumen de lo que había ocurrido hasta entonces en Indias con objeto de impresionar a la cúpula del poder español, para que suspendiera las tres. Para ello debía hacer un relato catastrofista de la actuación española, única forma de que Carlos V tomara las medidas pertinentes y no se le ocurrió nada mejor que titular su obra como la “*Destrucción de las Indias*”, bastante apropiado, por cierto. Naturalmente las Casas pensaba utópicamente (no en vano fue uno de nuestros utópicos) que en cuanto el Rey se enterase de todo procedería a suprimir las tres cosas, ya que todo era consecuencia de su “ignorancia”, aprovechada

por los malos gobernantes (Viva el Rey y abajo el mal gobierno). Lo que más le preocupaba entonces era suspender las conquistas, objetivo central al que dedicó la *Brevísima*, como nos dice en la misma: “suplicar a Su Majestad con instancia importuna que no conceda ni permita las que los tiranos inventaron, prosiguieron y han cometido (que) llaman conquistas”.

Para conseguir tal objetivo Las Casas decidió resumir la conquista de América, territorio por territorio (isla Española, Puerto Rico, Jamaica, Cuba, Tierrafirme, etc.), anotando sus mayores horrores: matanzas en masa, asesinatos individuales (quemados o ahogados), aporreamientos, mutilaciones de miembros, esclavitud y trabajo abusivo de los indios por los españoles. Los últimos capítulos los dedicó al Perú y al Nuevo Reino de Granada, que vinieron a ser las gotas que derramaron el vaso de agua de su paciencia y representan el colofón al sistema de terror español en Indias. Resaltó además que los naturales eran unos buenos y pacíficos salvajes, perseguidos y acosados por crueles, codiciosos y brutales conquistadores. Los españoles resultaron así verdaderos tiranos contra la libertad natural de los indios a los que dominaron mediante una conquista violenta y reprochable. El dominico odiaba la palabra “conquista” (en lo que se anticipó a su época), que la consideraba infernal y hasta “mahomética”, y que había llevado a los indios a odiar toda cuanto venía de los españoles, incluida la Religión Católica que imponían (de aquí que para una verdadera evangelización era necesario suspender todas las acciones conquistadoras).

En cuanto a la segunda coyuntura, la de publicación de la obra, se relaciona con los años 1551-52, como dijimos. En 1550 Las Casas presentó al Consejo de Indias tres informes condenando la esclavitud y aclarando el derecho de la Corona a las tierras americanas y hacer la llamada “guerra justa” a los indios. El Consejo pasó el asunto a una comisión de teólogos y juristas e invitó a la misma a Las Casas y Sepúlveda, que mantenían puntos de vista contrapuestos. Sepúlveda había atacado duramente el “*Confesionario*” de Las Casas, logrando que se ordenara recogerlo y se prohibiera su circulación y Las Casas había conseguido también que se prohibiera publicar el “*Demócrates alter*” de Sepúlveda, apoyándose en informes de las universidades de Salamanca y Alcalá.

La Comisión asistió a una espectacular controversia entre Las Casas y Sepúlveda, que se celebró en Valladolid en los años 1550 y 1551. Asistió a ella lo más florido de la intelectualidad, como los teólogos Domingo de Soto (que presidía), Melchor Cano, Bartolomé Miranda, y Bernardino de Arévalo, y los juristas y funcionarios del Consejo

Gregorio López, Gutierre Velázquez, Sandoval, Briviesca, Ribadeneyra y Pérez de la Fuente. Los contendientes expusieron ampliamente sus argumentaciones y la controversia terminó aparentemente sin victoria de ninguno de los polemistas, pero la realidad es que Las Casas logró su objetivo, pues en 1550 la Corona ordenó suspender las conquistas, como indicamos, y recoger todos los libros de Sepúlveda relativos a cuestiones indianas.

Tras la controversia Las Casas llegó a Sevilla en enero de 1552, acompañado de veinte misioneros que iba a enviar a Indias. Para su formación intelectual y religiosa preparó la publicación de siete tratados que llevarían consigo. Uno de éstos es precisamente la *Brevísima*, que había escrito anteriormente y que iba dedicada al Príncipe Felipe, como indicamos. Se publicó en Sevilla con el título de *Brevísima relación de la destrucción de las Indias; colegiada por el Obispo don fray Bartolomé de las Casas o Casaus de la Orden de Santo Domingo* el año 1552.

La *Brevísima* no fue una historia objetiva, ya que pretendió concienciar al Emperador primero, y luego al futuro rey de España sobre la desastrosa situación indiana. Consciente de que los monarcas no se leerían una gran obra sobre dicho particular le dio carácter de resumen, de breviarío, o de *Brevísima* historia, en definitiva. De aquí que sus dos grandes defectos sean las generalizaciones y las exageraciones introducidas con carácter polémico. Estos defectos se agigantaron al narrar las conquistas de lugares que las Casas en los que no había estado Las Casas. El dominico era un gran conocedor de las Indias, donde había vivido prácticamente desde la época de Obando, pero no había estado en todos sus territorios, muchos de los cuales le eran perfectamente desconocidos. Tuvo así que recurrir a fuentes escritas por terceras personas y seleccionó para esto los relatos más espeluznantes y menos objetivos, ya que no pensaba hacer historia objetiva, ni menos triunfalista. Resulta, sin embargo, una obra fundamental por cuanto ofrece una imagen de autocrítica española a la conquista americana, y no es frecuente que un país colonizador pueda contar con este tipo de trabajos, pese a que no existe ninguna conquista humanitaria, altruista y pacífica. Las Casas le ofreció este monumento a su país.

La *Brevísima* fue utilizada para la llamada “Leyenda Negra” antiespañola (como otros muchos acontecimientos de la propia Historia peninsular) por quienes lucharon contra la hegemonía española en la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII. Los protestantes franceses, holandeses, alemanes e ingleses hallaron en la obra de Las Casas argumentos para explicar la intolerancia del rey “papista” español contra sus correligionarios en unos momentos en que

Europa estaba traumatizada por los conflictos religiosos y por destruir la monarquía universal.

La *Brevísima* fue publicada en Sevilla sin permiso del Consejo de Indias, pero la edición no fue secuestrada, ni su autor sancionado. No cabe pensar por tanto en un escándalo de las autoridades españolas por la aparición de este librito que tanto ha “horrorizado” a los defensores de la historia triunfalista española. Su repercusión en el resto de Europa fue sin embargo enorme, como indicamos. En 1583 se publicó una edición inglesa en Londres, en 1595 una alemana y en 1598 una latina, a la que siguieron dos ediciones italianas en 1630 y 1640 y otra edición inglesa en 1699. Las ediciones alemana y latina de 1595 y 1598 fueron ilustradas con 17 láminas de horripilantes escenas sobre crueldades realizadas a los indios, obra del holandés Teodoro de Bry, que alcanzaron casi más celebridad que el libro de nuestro religioso.

Manuel Lucena Salmoral